	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-046
		VERSION: 2
	ADICION DE CONTRATO	FECHA:
		PAGINA1 de 5

**ADICION No: 01 Y MODIFICACION No: 02 AL CONTRATO No: 089 DE 2023**

**PROCESO No:** SS23-137

**CONTRATANTE:** EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

**CONTRATISTA:** JHON JAIRO RAMIREZ FLOREZ


**OBJETO:** SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.

**VALOR INICIAL:** \$ 1.454.292.685


**ADICION 01 VALOR:** \$ 27.778.529

**ADICION 01 TIEMPO:** DOS (2) MESES – HASTA EL 31 DE JULIO

Entre los suscritos: **MIGUEL TONINO BOTTA FERNÁNDEZ**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. No: 9.092.610 de Cartagena, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en esta ciudad, en su condición de Gerente, nombrado a través de Decreto 000456 del 08 de mayo de 2020 y posesionado mediante acta N°: 10241 del 08 de mayo del mismo año, en calidad de **CONTRATANTE**, de una parte y de la otra parte **JHON JAIRO RAMIREZ FLOREZ**, identificado con C.C. N° 88.235.028 de Cúcuta, obrando como propietario de **DEPOSITO COMERCIALIZADORA RJJ**, NIT 88.235.028-5 actuando en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado efectuar la siguiente adición y modificación al Contrato No. 089 de 2023, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se adjudicó contrato de suministro No. 089 de 2023, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, por valor de \$\$ 1.454.292.685. 2) Que conforme lo señalado en el Acta de Inicio, el contrato inició la ejecución el 31 de marzo de 2023, con plazo de dos (2) meses. En consecuencia, se encuentra vigente y ejecutado en un 87,21% 3) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente de Servicios de Salud, fundamentado en 3.1 Cambio de Marca manteniendo el valor: Con fundamento en solicitud efectuada por el contratista de fecha 02 de Mayo de 2023 donde comunica que el producto con código interno 20281 FILTRO ANTIBACTERIANO PEDIATRICO MARCA GOTHAPLAST se encuentra en desabastecimiento conforme carta del proveedor y presenta opciones para poder cumplir con lo requerido en el contrato 089/2023 manteniendo el valor, frente a lo cual tomado en consideración comunicación efectuada por D.T. del Servicio Farmacéutico de fecha 19 de Mayo de 2023 dando viabilidad donde la ficha adjunta cumple con las especificaciones, se acepta el cambio de marca a MEDTRONIC. En el mismo sentido, mediante solicitud efectuada por el contratista de fecha 08 de Mayo de 2023 comunica que el producto con código interno 20634 TUBO ENDOT. DESECH. C/B N 7.5 marca inicial LIFE CARE por parte de proveedor está en desabastecimiento, por lo tanto presenta opciones adjuntas para poder cumplir con lo requerido en el contrato de la referencia manteniendo el valor, en razón de ello, a través de comunicación efectuada por D.T. del Servicio Farmacéutico de fecha 23 de Mayo de 2023; informa que la alternativa de tubo endotraqueal marca precisión care, cumple con las especificaciones técnicas por lo tanto es

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-046
		VERSION: 2
	ADICION DE CONTRATO	FECHA:
		PAGINA2 de 5

aceptada el cambio de marca por PRECISION CARE. 3.2 Cambio de Marca con ajuste de valor: A través de comunicación efectuada por Ingeniera Biomédica Referente de Tecnovigilancia Subgerencia de Salud, de fecha 11 de Mayo de 2023 se evidencia la necesidad de cambiar la marca de algunos de los dispositivos adjudicados relacionados con código interno 20142 CATETER INTRAVENOSO N°14, 20143 CATETER INTRAVENOSO N°16, 20144 CATETER INTRAVENOSO N°18, 20145 CATETER INTRAVENOSO N°20, 20146 CATETER INTRAVENOSO N°22, 20147 CATETER INTRAVENOSO N°24, "Por medio de la presente informo los diferentes inconvenientes que se han reportado por diferentes canales al programa institucional de tecnovigilancia de la ESE HUEM entre ellos están fallas en la calidad de los dispositivos marca ALFA SAFE y Precisión Care ". El contratista mediante comunicación de fecha 24 de Mayo de 2023, presenta propuestas para estudios de mercado, por lo anterior, con fundamento en comunicación efectuada por D.T. del Servicio Farmacéutico de fecha 24 de Mayo de 2023 informa que las fichas propuestas como alternativa cumplen con las especificaciones técnicas requeridas, en consonancia, la fase técnica se conceptúa como viable y previo estudio de mercado se acepta la marca NIPRO. Así mismo mediante comunicación efectuada por D.T. del Servicio Farmacéutico de fecha 25 de Mayo de 2023 informa que las fichas propuestas como alternativa dirigidas a la Jefe IAAS se conceptúa como viable aceptando el cambio por la marca Johnson & J. código interno 21530 DETERGENTE MULTIENZIMATICO (CELULASA, LIPASA, PROTEASA Y AMILASA) PARA SISTEMAS AUTOMATICOS Y LIMPIEZA MANUAL, CON PH NEUTRO E INHIBIDORES DE CORROSION 1 GAL. A su vez, en solicitud efectuada por el contratista de fecha 25 de Mayo de 2023 donde comunica que el producto con código interno 20487 SISTEMA DE DRENAJE TORACICO HUMEDO NEONATAL marca inicial TELEFLEX se encuentra en desabastecimiento, y presenta opciones adjuntas para poder cumplir con lo requerido en el contrato de la referencia. 3.3 Ajuste de Precios: Por otra parte, teniendo en cuenta factores que afectan el equilibrio económico del contrato y que pueden ocasionar perjuicios al contratista, así como la imposibilidad de continuar con la entrega de algunos dispositivos con el precio inicialmente contratado, previo análisis del mercado se hace necesario realizar Ajuste de precio de los ítems: 20487 SISTEMA DE DRENAJE TORACICO HUMEDO NEONATAL, 20906 APOSITO TRANSPARENTE DE POLIURETANO CON GEL DE CLORHEXIDINA AL 2% 8.5cmX11.5cm, 20767SI ALCOHOL GLICERINADO X 3600 CC., 20252 EQUIPO ADMON DE SANGRE, 21530 DETERGENTE MULTIENZIMATICO (CELULASA, LIPASA, PROTEASA Y AMILASA) PARA SISTEMAS AUTOMATICOS Y LIMPIEZA MANUAL, CON PH NEUTRO E INHIBIDORES DE CORROSION 1 GAL. 3.4 Adición en tiempo De igual manera se requiere realizar prórroga por DOS (2) MESES ya que hasta el momento se encuentra aun con saldo por ejecutar del presupuesto inicial del contrato, con el propósito de finalizar las entregas y cumplir a cabalidad con el objeto del Contrato. Por lo anterior y en aras de evitar la interrupción en el suministro de dispositivos médicos y material médico quirúrgico y garantizar la prestación del servicio de salud se accede a la adición en tiempo, modificaciones planteadas y ajuste de precios (Adición en valor). 4) Que de conformidad con el artículo 76, de la Resolución No. 001236 de septiembre 13 de 2013 - Manual de Contratación: "Los contratos, dentro de su vigencia, serán susceptibles de adición en valor y/o plazo; sin embargo, no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial". 5) Que de conformidad con el artículo 77, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013 - Manual de Contratación: "El contrato podrá ser modificado por las partes para reformar o aclarar las cláusulas contractuales. En ningún caso, so pretexto de aclarar o modificar el alcance de una cláusula, se podrá variar el objeto del contrato." Conforme a lo anterior se acuerda: **CLAUSULA PRIMERA.** Modificar la

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO:BS-FO-046	
			VERSION: 2	
	ADICION DE CONTRATO		FECHA:	
			PAGINA3 de 5	

marca de los ítems que se relacionan a continuación, manteniendo el valor inicialmente contratado:

Nº	DESCRIPCION	CODIGO	MARCA INICIAL	MAARCA FINAL
1	TUBO ENDOT. DESECH. C/B N 7.5	20634	LIFE CARE	PRECISION CARE
2	FILTRO ANTIBACTERIANO PEDIATRICO	20281	GOTHAPLAST	MEDTRONIC

**CLAUSULA SEGUNDA.** Modificar la marca de los ítems que se relacionan a continuación, ajustando el valor:

COD	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	MARCA INICIAL	MARCA FINAL	VALOR UNITARIO NIPRO	IVA
20142	CATETER INTRAVENOSO N° 14	UND	ALFA SAFE/ PRECISION	NIPRO	\$ 2.450	0%
20143	CATETER INTRAVENOSO N° 16	UND	ALFA SAFE/ PRECISION	NIPRO	\$ 2.450	0%
20144	CATETER INTRAVENOSO N° 18	UND	ALFA SAFE/ PRECISION	NIPRO	\$ 2.450	0%
20145	CATETER INTRAVENOSO N° 20	UND	ALFA SAFE/ PRECISION	NIPRO	\$ 2.450	0%
20146	CATETER INTRAVENOSO N° 22	UND	ALFA SAFE/ PRECISION	NIPRO	\$ 2.450	0%
20147	CATETER INTRAVENOSO N° 24	UND	ALFA SAFE/ PRECISION	NIPRO	\$ 2.450	0%


DESCRIPCION				VALOR INICIAL MARCA SUQUIN		VALOR FINAL MARCA QUIRUMEDICAS	
Nº.	COD	DESCRIPCION	IMPU	V. UNITARIO	V. TOTAL	V. UNITARIO	V. TOTAL
3	20767SI	ALCOHOL GLICERINADO X 3600 CC.	EXE	98.762,42	98.762,42	\$ 127.000	\$ 127.000
					98.762,42		\$ 127.000

DESCRIPCION				VALOR INICIAL MARCA M&H		VALOR FINAL MARCA GOTHAPLAST	
Nº.	CANT	DESCRIPCION	IMPU	V. UNITARIO	V. TOTAL	V. UNITARIO	V. TOTAL
4	20252	EQUIPO ADMON DE SANGRE	EXE	\$ 2.927	\$ 2.927	\$ 3.900	\$ 3.900
					\$ 2.927		\$ 3.900

**CLAUSULA TERCERA.** Modificar en el sentido de ajustar el precio de los ítems que se enuncian a continuación:

MARCA TELEFLEX				VALOR INICIAL		VALOR FINAL	
Nº.	COD	DESCRIPCION	IMPU	V. UNITARIO	V. TOTAL	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	20487	SISTEMA DE DRENAJE TORACICO HUMEDO NEONATAL	19%	\$ 151.065	179.767,35	\$ 250.000	\$ 297.500
					179.767,35		\$ 297.500

MARCA 3M				VALOR INICIAL		VALOR FINAL	
Nº.	COD	DESCRIPCION	IMPU	V. UNITARIO	V. TOTAL	V. UNITARIO	V. TOTAL
2	20906	APOSITO TRANSPARENTE DE POLIURETANO CON GEL DE CLORHEXIDINA AL 2% 8.5cmX11.5cm	EXE	\$ 14.300	\$ 14.300	\$ 28.600	\$ 28.600
					\$ 14.300		\$ 28.600


	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-046
		VERSION: 2
	ADICION DE CONTRATO	FECHA:
		PAGINA 4 de 5

MARCA ASP				VALOR INICIAL		VALOR FINAL	
Nº.	COD	DESCRIPCION	IMPU	V. UNITARIO	V. TOTAL	V. UNITARIO	V. TOTAL
5	21530	DETERGENTE MULTIENZIMATICO (CELULASA, LIPASA, PROTEASA Y AMILASA) PARA SISTEMAS AUTOMATICOS Y LIMPIEZA MANUAL, CON PH NEUTRO E INHIBIDORES DE CORROSION 1 GAL	19%	\$ 114.670	136.457,30	\$ 470.000	\$ 559.300
					136.457,30		\$ 559.300

**CLAUSULA CUARTA.** Adiciónese el valor del contrato No. 089 de 2023 en la suma de VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$27.778.529,00) M/CTE, al valor inicial del contrato de MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$1.454.292.685,00) M/CTE, para un valor total del contrato más Adición 1 de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS (\$1.482.071.214,00) M/CTE, correspondiente a las siguientes especificaciones:

Código	Descripción	CANTIDADES PENDIENTES POR ENTREGAR	PRECIO UNITARIO (Incluido Iva)	TOTAL	PRECIO UNITARIO FINAL (Incluido Iva)	TOTAL	DIFERENCIA	IVA
20487	SISTEMA DE DRENAJE TORACICO HUMEDO NEONATAL	40	\$179.767,35	\$7.190.694,00	\$297.500,00	\$11.900.000,00	\$4.709.306,00	19%
20906	APOSITO TRANSPARENTE DE POLIURETANO CON GEL DE CLORHEXIDINA AL 2% 8.5cmX11.5cm	600	\$14.300,00	\$8.580.000,00	\$28.600,00	\$17.160.000,00	\$8.580.000,00	0%
20252	EQUIPO ADMON DE SANGRE	1854	\$2.927,00	\$5.426.658,00	\$3.900,00	\$7.230.600,00	\$1.803.942,00	0%
21530	DETERGENTE MULTIENZIMATICO (CELULASA, LIPASA, PROTEASA Y AMILASA) PARA SISTEMAS AUTOMATICOS Y LIMPIEZA MANUAL, CON PH NEUTRO E INHIBIDORES DE CORROSION 1 GAL	30	\$136.457,30	\$4.093.719,00	\$559.300,00	\$16.779.000,00	\$12.685.281,00	19%
20767SI	ALCOHOL GLICERINADO X 3600 CC.	0	\$ 127.000	\$ 127.000	\$ 127.000	\$0,00	\$0,00	0%
<b>TOTAL ADICION DIFERENCIA</b>							<b>\$27.778.529,00</b>	

**CLAUSULA QUINTA.** Adiciónese el contrato No. 089 de 2023, ampliando el plazo de ejecución en **DOS (2) MESES**, para una duración total del contrato de **CUATRO (4) MESES**, cómputo que se extiende hasta el **31 DE JULIO DE 2023**. **CLAUSULA SEXTA.** IMPUTACION PRESUPUESTAL: El valor de la presente adición del contrato No. 089 de 2023, se imputará al Rubro Presupuestal No 2.4.5.01.04.02 Concepto Material Médico Quirúrgico Disponibilidad Presupuestal No. 947 del 30/05/2023. **CLAUSULA SEPTIMA.** AMPLIACION DE GARANTIAS. En virtud de lo anterior amplifense las garantías exigidas al contratista por el valor y tiempo

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-046
	ADICION DE CONTRATO	VERSION: 2
		FECHA:
		PAGINA5 de 5

aquí fijado. **CLAUSULA OCTAVA. INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA:** Las demás cláusulas del contrato No. 089 de 2023, permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Para constancia se firma en San José de Cúcuta, a los **31 MAY 2023**

EL CONTRATANTE

EL CONTRATISTA

  
**MIGUEL TONINO BOTTA FERNÁNDEZ**  
 Gerente ESE HUEM

  
**JHON JAIRO RAMIREZ FLOREZ**  
 Propietario DEPOSITO COMERCIALIZADORA RJJ

Revisó y Aprobó: Jorge Dávila Luna, Coordinador Actisalud GABYS  
 Proyectó: Angélica María Chaparro Quintero, Abogado Actisalud GABYS

